



---

Garantiza la construcción de un supermercado de al menos 500 metros cuadrados de superficie

### **El Ayuntamiento saca a licitación una parcela para uso comercial en La Marazuela**

- ***El terreno, que se otorgará en régimen de concesión demanial durante 40 años, está situado entre las calles Boj y Jazmín***
- ***El área máxima al que se podrá optar es de 7.500 m<sup>2</sup>, pudiendo ofertar también a fracciones de 2.500 y 5.000 m<sup>2</sup>***
- ***Este procedimiento ya quedó desierto en la convocatoria anterior, por lo que en esta ocasión se han flexibilizado las condiciones***

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas aprobó, el pasado viernes 12 de marzo, el expediente para el otorgamiento de concesión demanial, en régimen de concurrencia, para su uso comercial de la parcela 6 del Sector IV-3 de La Marazuela, entre las calles Boj y Jazmín, con una superficie total de 7.500 m<sup>2</sup>.

Tras haber quedado desierto en la anterior convocatoria, el equipo de Gobierno ha querido sacar de nuevo esta concesión, que se otorgará por un plazo máximo e improrrogable de 40 años, considerando la obligación de facilitar a los vecinos de La Marazuela un equipamiento comercial en el que puedan adquirir bienes de primera necesidad.

En concreto, la finalidad de esta concesión es la construcción y gestión de uno o varios edificios, destinados a equipamiento comercial y a los usos previstos en el planeamiento vigente, que conste, al menos, de supermercado de venta al menor

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 91 757 90 05  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

de productos de alimentación y artículos de higiene y limpieza, con una superficie mínima de venta de 500 m2.

### **Mejora de la concurrencia**

Para facilitar la concurrencia, ante la experiencia del procedimiento anterior, la concesión demanial aprobada en esta ocasión se otorgará considerando dos fracciones de la parcela, fracción 1 (2.500 m2) y fracción 2 (5.000 m2), de forma que los licitadores podrán concurrir a estas o bien a la totalidad de la misma (7.500 m2), si bien sólo se otorgará una única concesión sobre la parcela, por orden de preferencia de mayor a menor superficie.

Además, en el pliego se han introducido otra serie de criterios para mejorar las ofertas que redunden en la calidad de la oferta para los vecinos, como la variedad de los servicios, el fomento del empleo, la reducción de plazo de construcción y funcionamiento y el número de plazas de aparcamiento, entre otros.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 91 757 90 05  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid